

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25266 *ABAIGAR PROMOCIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES CRALMI ABAIGAR, S.L.
Y GESTIÓN INMOBILIARIA DEL NORTE, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de las respectivamente citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2009, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Abaigar Promociones, S.L. de Promociones Cralmi Abaigar, S.L., y Gestión Inmobiliaria del Norte, S.A.U., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por estar dichas compañías íntegramente participadas por una tercera sociedad, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona, 21 de julio de 2009.- Doña Cristina Abaigar Ansorena, representante persona física de Casdi, S.L. en el ejercicio del cargo de Administradora Única de la mercantiles Abaigar Promociones, S.L., Promociones Cralmi Abaigar, S.L., y Gestión Inmobiliaria del Norte, S.A.U.

ID: A090057520-2